Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

**Notificación de adjudicación - CD 17/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"**

1 mensaje

Recibido: Alejandro Noguera.

**Secretaria UOC** <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: alejandro noguera <anoguera92@gmail.com>

23 de agosto de 2019, 09:20

Señores
**AFFARI**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por el **ítem 1** presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL". ID. 365.937**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 11.992.500.- (guaraníes once millones novecientos noventa y dos mil quinientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

**Informamos también; que fue adjudicado a la firma MARINA DEL SOL S.R.L. los ítems 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23 y 24, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y ha sido declarado desierto los ítems 9 y 19.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
U.O.C.

**ECON. JULIO MEDINA**
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/vp*

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

## Notificación de adjudicación - CD 17/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

1 mensaje

Recibido: Tatiana Ramirez

**Secretaria UOC** <secretariauoc.hcs@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 09:21
Para: "comercial 2 de julio S.R.L." <comercial2dejulio@hotmail.com>

Asunción, 23 de agosto de 2019

Señores
**2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33,** presentada dentro del marco de la Contratación Directa 20/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL". ID. 365.937**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 11.441.300.- (guaraníes once millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

**Informamos también; que fue adjudicado a la firma MARINA DEL SOL S.R.L. los ítems 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23 y 24, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y ha sido declarado desierto los ítems 9 y 19.**

**ECON. JULIO MEDINA**
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/vp*

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

# Notificación de adjudicación - CD 17/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

1 mensaje

Recibido: Carolina Bogado.

**Secretaria UOC** <secretariauoc.hcs@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 09:16
Para: "MARINA DEL SOL S.R.L, 80020215-5 0984 530385. 0983 525 469, HORARIO DE 5 Y 30 A 16 HS" <marina_delsol7@hotmail.com>

Asunción, 23 de agosto de 2019

Señores
**MARINA DEL SOL S.R.L.**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23 y 24**, presentada dentro del marco de la Contratación Directa 17/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL". ID. 365.937**

Asimismo solicitamos la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Documentos:

- ✓ Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.
- ✓ Certificación de Interdicción
- ✓ Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en los puntos 29 y 30 del Anexo B de la Carta de Invitación, que deberá cubrir el 5 % de **Gs. 9.325.000.- (guaraníes nueve millones trescientos veinticinco mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051/03
- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.
- ✓ Certificado de Cuenta Bancaria

**Informamos también; que fue adjudicado a la firma AFFARI el ítem 1, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, a la firma y ha sido declarado desierto los ítems 9 y 19.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA

**ECON. JULIO MEDINA**
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/vp*

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

**Notificación de adjudicación - CD 17/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"**

1 mensaje

Recibido: Fátima Villasboa

**Secretaria UOC** <secretariauoc.hcs@gmail.com>
Para: Corporacion Agartha <agarthacorporacion@gmail.com>

23 de agosto de 2019, 09:24

Asunción, 23 de agosto de 2019

Señores
**CORPORACION AGARTHA S.A.**

Informamos a Uds., que **fueron adjudicados: a la firma AFFARI, el ítem 1, a la firma MARINA DEL SOL S.R.L. los ítems 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23 y 24, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y ha sido declarado desierto los ítems 9 y 19.,** dentro del marco de la Contratación Directa 17/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL". ID. 365.937**

**ECON. JULIO MEDINA**
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/vp*

Gmail

Secretaria UOC <secretariauoc.hcs@gmail.com>

# Notificación de adjudicación - CD 17/19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL"

1 mensaje

Recibido: Denys Ficher.

**Secretaria UOC** <secretariauoc.hcs@gmail.com> 23 de agosto de 2019, 09:25
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>, denysbras@gmail.com

Señores
**PROSPER S.R.L.**

Informamos a Uds., que **fueron adjudicados: a la firma AFFARI, el ítem 1, a la firma MARINA DEL SOL S.R.L. los ítems 7, 8, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23 y 24, a la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y ha sido declarado desierto los ítems 9 y 19.,** dentro del marco de la Contratación Directa 17/19 que corresponde a **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL". ID. 365.937**

**ECON. JULIO MEDINA**
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación.

*UOC/vp*